

## AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

### *ANUNCIO de 3 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial del catálogo de bienes protegidos.*

El Ayuntamiento Pleno en Sesión extraordinaria de pleno de fecha 24 de julio de 2001 aprobó inicialmente el catálogo de bienes protegidos a incluir en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en trámite de aprobación definitiva.

Lo que se hace público durante el plazo de un mes a efectos de sugerencia y/o reclamaciones.

Aliseda, a 3 de septiembre de 2001.—El Alcalde-Presidente, CASTOR BARRIGA VINAGRE.

## AYUNTAMIENTO DE DESCARGAMARIA

### *EDICTO de 3 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial del proyecto de ampliación y modificación del suelo urbano.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001, el Proyecto de Ampliación y Modificación del Suelo Urbano de Descargamaría, se somete a información pública por un período de un mes, durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, antes de su aprobación provisional, si procede.

Descargamaría, a 3 de septiembre de 2001.—EL ALCALDE ACCTAL.

## AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE CORIA

### *EDICTO de 6 de septiembre de 2001, sobre modificación-delimitación del suelo urbano.*

Redactadas por el Arquitecto Superior D. Juan Carlos Arjona Hernández y aprobadas inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, se someten a información pública durante el plazo de un mes, computado a partir de la última inserción que se produzca del presente Edicto en el Diario Hoy, D.O.E. y B.O.P. de Cáceres y ello al objeto de que puedan ser examinadas en la Casa Consistorial, du-

rante horas de oficina y presentar en dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Guijo de Coria, a 6 de septiembre de 2001.—El Alcalde, MARCELINO LORENZO FELIPE.

## AYUNTAMIENTO DE HERVAS

### *ANUNCIO de 8 de agosto de 2001, sobre modificación puntual n.º 14 de las Normas Subsidiarias.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2001, la modificación puntual n.º 14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en Hervás, a instancias de «Villas de Extremadura, S.L.» y redactada por el Arquitecto, D. Ramón Fernández-Tresguerres Hernández-Gil, consistente en recalificar, sin cambio de edificabilidad, un área de 2.506 m<sup>2</sup> perteneciente a la manzana delimitada por la Avda. de la Reconquista, Calle Polideportivo, Calle de La Mata y Plaza Central de la Urbanización de la Mata, la cual contiene las determinaciones que contempla el Reglamento de Planeamiento y la Ley sobre régimen del Suelo y ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de un mes mediante anuncios que se insertarán en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma así como en el Periódico Extremadura. A contar dicho plazo a partir del día siguiente de la última publicación en los medios de difusión indicados.

Durante dicho periodo el expediente quedará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

Hervás, 8 de agosto de 2001.—EL ALCALDE.

## AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

### *ANUNCIO de 25 de julio de 2001, sobre enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo.*

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil uno

se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del R.D.L. 2/2000, de 18 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a.—Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b.—Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c.—Número de expediente: 077/01-PA.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a.—Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

«Parcela ubicada en la C/ "A" c/v a C/ "I" del Polígono Industrial, de 841,10 m<sup>2</sup> de superficie. Linda al frente, en línea de 38,39 m/l, con calle denominada "A", derecha, en línea de 19,99 m/l, con parcela adjudicada a Teodoro Marcos Martín; izquierda, en línea de 24,94 m, con calle "I"; y fondo en línea de 37,00 m, con parcela adjudicada a Marcelino Martínez Nieto, S.L. y destinada a Bar-restaurante».

b.—Formalización del contrato.—En la forma establecida en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a.—Tramitación ordinaria.
- b.—Procedimiento abierto.
- c.—Subasta.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

El precio del suelo objeto de enajenación se cita en la cantidad de veintiocho mil veintiocho (21.028) pesetas.

#### 5. GARANTIAS.

- a.—Provisional: 420 pesetas.
- b.— Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

#### 6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

La documentación que conforma el expediente de enajenación po-

drá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno: 927 53-01-04. Fax: 927 53-53-60.

7. PRESENTACION DE OFERTAS.—Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.—La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).

9. GASTOS DE ANUNCIOS.—Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 25 de julio de 2001.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> SALUD RECIO ROMERO.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

### *EDICTO de 3 de septiembre de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación n.º 4 al P.G.O.U.*

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2001 la Modificación n.º 4 al P.G.O.U. sobre eliminación parcial de casas adosadas a la Muralla, se somete a información pública durante el plazo de un mes, al objeto de que pueda ser examinado el expediente en la Sección de Urbanismo por cuantas personas se consideran afectadas y formular cuantas reclamaciones o alegaciones se estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión de otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición durante el plazo de dos años en las siguientes áreas afectadas.

- Cañón de la Salud-Puerta de Coria.
- Puerta de Coria-Puerta de Berrozana.